



PROYECTO DE CIRCULAR POR LA QUE SE MODIFICA LA CIRCULAR 1/2009, DE 4 DE FEBRERO, SOBRE LAS CATEGORÍAS DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA EN FUNCIÓN DE SU VOCACIÓN INVERSORA

9 de julio de 2018

La Circular cuyo Proyecto se somete a consulta pública actualiza la Circular 1/2009, de 4 de febrero, sobre las categorías de instituciones de inversión colectiva en función de su vocación inversora.

El objetivo principal del proyecto de Circular es adaptar dichas categorías al Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre fondos del mercado monetario.

Adicionalmente, y atendiendo al elevado número, patrimonio y heterogeneidad de los fondos encuadrados en la categoría renta fija euro según la duración de su cartera, se considera adecuado dividirla en dos: Renta fija euro a corto plazo y Renta fija euro.

El plazo para remitir comentarios sobre el proyecto de Circular finalizará el 27 de julio de 2018.

Las observaciones pueden remitirse a: dare@cnmv.es

[Texto Circular](#)